Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 128-19

PARANA, 31 MAY 2019

VISTO:

La nota N° S01: 14063/2019 UADER, referida a la capacitación "Taller para el Diseño de Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario"; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la declaración de interés institucional la capacitación "Taller para el Diseño de Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario", en el marco de las articulaciones que se desarrollan con la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS)

Que la capacitación se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, con la participación de RUESS, Municipalidad de Concepción del Uruguay y nuestra Universidad.-

Que el objetivo de la misma propiciar instancias de intercambio, reflexión y formación para brindar herramientas de diseño y formulación de proyectos sociales junto a los actores institucionales, comunitarios y de las organizaciones sociales.-

Que la comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de Mayo de 2019, recomienda declarar de interés institucional el Taller para Diseño de Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario en la ciudad de Concepción del Uruguay.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Extensión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

RESOLUCION "CS" N° 128-19

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la capacitación "Taller para el Diseño de Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario", en el marco de las articulaciones que se desarrollan con la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, con la participación de RUESS, Municipalidad de Concepción del Uruguay y nuestra Universidad.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos